



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, Veintinueve (29) de Abril del Dos Mil Veinticuatro (2024).

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICACIÓN:	20001-40-03-002-2018-00243-00
DEMANDANTE:	BANCO DE BOGOTA S.A.
DEMANDADO:	LUIS CAMILO HINOJOZA DAZA.

AUTO

Vista la nota secretarial y surtido el traslado de la liquidación de crédito presentada por la apoderada de la parte demandante sin que se hubiese presentado objeción alguna, este despacho imparte su aprobación de conformidad con la norma procesal regente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO

Juez

Ro

Firmado Por:
Martha Elisa Calderon Araujo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 530659a15e588b5a6a1ef481cba384032e9bedc44786f0721eb8b7a424fcac47
Documento generado en 29/04/2024 03:05:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>